



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## ACUERDO DE CONCEJO N°063-2011/MDV-CDV

Ventanilla, 13 JUN 2011

### EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de fecha 13 de junio de 2011, el pedido efectuado por el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas: y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, presenta un pedido, bajo el cual pone en conocimiento que en el Sector C del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, existe un Cementerio, que no cuenta con las condiciones mínimas indispensables para brindar ese servicio a la comunidad, motivo por el cual solicita se efectúe el saneamiento físico del terreno y se proceda a cercar el mismo.

Que, el artículo 10° inciso 2 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, indica que es atribución de los Señores Regidores, formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; siendo que la autonomía administrativa es "la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad".

Que, el artículo 41° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos institucionales, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto; y

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta.

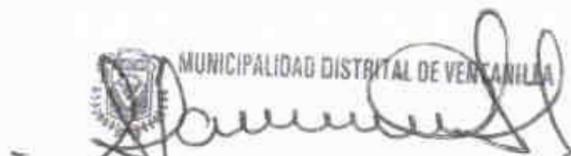
#### ACUERDA:

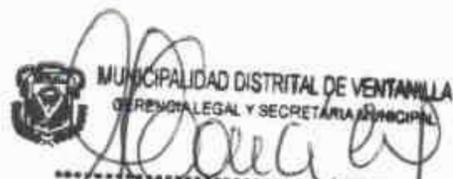
**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el pedido efectuado por el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, consistente en brindar el apoyo necesario a fin de efectuar el saneamiento físico del Cementerio de Pachacutec y se proceda al cercado del mismo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el fiel cumplimiento de lo estipulado en el presente Acuerdo al Órgano Desconcentrado Construyendo Ventanilla y a las unidades orgánicas pertinentes.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Omar Alfredo Marcos Arteaga  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL  
Abog. MARCO ANTONIO GARCIA MORALES  
GERENTE